

de los Doscientos Ducados, q^e le estan señalados a su Plaza por el R^e Consejo; y los otros dos con igual dotacion distribuida de por mitad ciento para cada uno segun se combiniaron, y lo acordio este Ayuntamiento en el celebrado a diez y seis de Mayo de noventa y cinco.

Contador } La Ciudad nombra por su Contador de Propios, y Arbitrios a Dⁿ Antonio Fernandez Enaxepos que lo es con el goze de los quinientos Ducados de Salario anual que estan señalados a este Empleo por el R^e Consejo.

Ofiz^l de la Contad. } La Ciudad nombra por Oficial de su Contaduria a D^{no} Francisco Fuentes Marescoti, que lo es con el Salario que le esta Señalado por la Superioridad del Consejo

Abogado } La Ciudad nombra por sus Abogados Titulares a Dⁿ Fran. Canales y Dⁿ Mariano Vergara que lo son con el goze de sueldo que les esta señalado, por el R^e Consejo, y en la forma que lo tiene acordado este Ayuntamiento por lo respectivo al ultimo, y Jubilacion de su Padre Dⁿ Antonio Vergara.

Sobstituto Fiscal } La Ciudad reitera el nombram^{to} de Sobstituto Fiscal hecho a cal. Dⁿ Pedro Sorano en Cavildo de nueve de Febrero del año pasado de setecientos, y noventa, segun, y en la forma que en el se contiene, y bajo el Juramento q^e executó en el mismo acto, de su Eleccion.

Procurador } La Ciudad nombra por Procurador de Causas para sus negocios y dependenzias a Dⁿ Manuel Serrano q^e lo es en la forma q^e lo eligio en igual Cavildo del año proximo pasado; y a maior abundam^{to} le reitera el poder q^e le otorgó en el mismo, con todas las circunstancias requisitos, y formalidades que en el se comprenden.

